

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS**EDICTO**

1687

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada con fecha 19 de mayo de 1983, el Proyecto Técnico redactado en mayo actual, por el Arquitecto Técnico D. José Luis de Miguel Carpintero, para la ejecución de la obra de "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial en Muro de Aguas (La Rioja)" con un presupuesto de 1.985.328 pesetas, queda expuesto al público por término de 30 días hábiles, al objeto de oír observaciones o admitir reclamaciones, durante cuyo plazo podrán presentarlas por escrito, los que se consideren perjudicados o sean meramente interesados, si a ellas hubiere lugar.

Muro de Aguas a 28 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1690

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**ANUNCIO**

1704

El Ayuntamiento de Murillo de Río Leza en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1983 acordó aprobar el Proyecto de calle de acceso al Polideportivo.

Lo que de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Murillo de Río Leza, a 30 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1707

AYUNTAMIENTO DE NAJERA**EDICTO**

1644

Se halla de manifiesto en esta Secretaría para su examen y reclamaciones durante el plazo de 15 días, el Padrón de Tasa de Entrada de Carruajes en domicilios particulares, formado para el año actual, y, aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 del actual.

Nájera, 21 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1647

EDICTO

1604

Por doña Carmen Hervías Morga, se ha solicitado licencia para abrir una pescadería con emplazamiento en calle Travesía Badarán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 20 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1608

EDICTO

1603

Presentadas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto,

correspondientes a los ejercicios de 1980, 1981 y 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Nájera, a 21 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1605

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI**ANUNCIO**

1023

El próximo día 5 de julio a las 12,30 horas, en primera convocatoria y a las 2 en segunda, tendrá lugar en los locales del Ayuntamiento la Junta General de Regantes de este término municipal, perteneciente al tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del término municipal de Ollauri, con aguas procedentes del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla.
- 2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a cada uno.
- 3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.
- 4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.
- 5.—Ruegos y preguntas.

En Ollauri, a 6 de marzo de 1983.

El Alcalde,

1018

IV. Administración de Justicia**Magistratura de Trabajo**

Procedimiento núm. 643/78

EDICTO

1711

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que en el Procedimiento número 643/78 que se tramita en esta Magistratura de Trabajo, se ha instado Jura de Cuentas por el Letrado don Luis Catalina Fandiño Fernández, contra el demandante en los presentes autos don Antonio López Alvarez, en reclamación de Minuta de Honorarios, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"PROVIDENCIA del Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro.— En Logroño, a 26 de mayo de 1983.— Dada cuenta; por recibido el anterior escrito y Minuta de Honorarios del Letrado don Luis Catalina Fandiño Fernández; requiérase al demandante en los presentes autos D. Antonio López Alvarez, mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, habida cuenta que se encuentra en desconocido paradero, para que en el plazo de 10 días pague la citada Minuta de Honorarios, cuyo importe asciende a la cantidad de 125.000 pesetas, bajo apercibimiento de apremio. Asimismo y conforme se solicita, se decreta el embargo preventivo de piso o vivienda, propiedad del citado don Antonio López Alvarez y de su esposa doña Azucena Alvarez Gómez, sito en las calles del Padre Marín, números 19, 21, 23 y Prolongación de Escuelas Pías, números 4, 6 y 10 de esta Capital, siendo dicho piso el 4.º izquierda, exterior tipo F; de igual forma y también como se solicita, librese